Copia Certificada

ESCRITURA No 208 **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTAUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRIORECORD S.A.-** CUANTIA: **INDETERMINADA.-** En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **treinta y un** días del mes de **Enero** del año **dos mil doce,** ante mí, doctor **VIRGILIO JARRIN ACUNZO,** Abogado y Notario Público Decimotercero del Cantón Guayaquil, comparece la licenciada **FRECIA YOLI ALBARRACIN PORTILLA DE TREYES,** casada, licenciada en Comunicación Social, a nombre y en representación de la compañía **FRIORECORD S.A.,** en su calidad de **PRESIDENTE,** conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que me presenta y que se agrega como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintisiete de Enero del dos mil doce, conforme lo acredita con la copia del acta que se incorpora como documento habilitante; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo GUAYAQUIL NOTARIO DECIMOTERCERO

clase de actos o contratos, y a quien de conocerla personalmente doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la ampliación del objeto social y reforma del estatuto social que se otorga al tenor de las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA; INTERVINIENTE.-** Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública interviene la Licenciada Frecia Albarracin de Treyes, por los derechos que representa tomo Presidente de la compañía FRIORECORD S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día veintisiete de Enero del dos mil doce. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Por Escritura pública autorizada por la Notario Decimo Sexta de Guayaquil Abogada Melva Rodríguez de Verduga el dieciséis de Enero de mil novecientos noventa y siete e inscrita el veinte de

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Febrero de mil novecientos noventa y siete se constituyó la compañía FRIORECORD S.A. con un capital social de cinco millones de sucres; **b)** mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero de Guayaquil Doctor Virgilio Jarrin Acunzo el dieciséis de Mayo del dos mil dos e inscrita el de Agosto del dos mil dos realizó la conversión monetario de sucres a dólares y aumento su capital social, **c)** Mediante escritura pública ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart el diez de Diciembre de dos mil nueve e inscrita el quince de Diciembre del dos mil diez aumentó su capital social a la suma de once mil doscientos dólares de Norteamérica; **d)** La junta General extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de Enero del dos mil doce decidió por unanimidad la ampliación del Objeto Social de la compañía y consecuentemente se reforma del Estatuto Social tal como consta en el acta que se agrega como documento habilitante a esta escritura. **CLAUSULA TERCERA.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA,-** La Licenciada Frecia Albarracin de Treyes, por los derechos que representa como Presidenta de FRIORECORD S.A. declara que se amplía el objeto social de la compañía, consecuentemente el estatuto social de la compañía. **CLAUSULA CUAR-**

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

TA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA,- La Licenciada Frecia Albarracin de Treyes, por los derechos que representa come Presidente de FRIORECORD S.A. declara que en vista de las declaraciones adoptadas por la junta General Extraordinaria de accionistas del veintisiete de Enero del dos mil doce, acta que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante, se reforma el articulo Segundo del estatuto social de la compañía. El mismo que dirá así; "**ARTICULO SEGUNDO:** El objeto social de la compañía es dedicarse a la siembra, cultivo, cosecha de hortalizas, su congelamiento, o cocción y mercadeo de las mismas. También tendrá por objeto dedicarse a la importación, exportación, comercialización de aparatos, partes y piezas para producción de frió de aplicación industrial o doméstico. Fabricación de repuestos de refrigeración, aire acondicionado, partes y piezas de equipo para cocción de alimentos y electrodomésticos en general. También podrá dedicarse a la construcción, adquisición, venta, alquiler, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales. Para el almacenamiento de sus productos podrá construir bodegas o alquilarlas, podrá de igual modo de considerarlo necesario arrendar sus bodegas a

SRi
...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991383573001

RAZON SOCIAL: FRIORECORD S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FRIORECORD

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALBARRACIN PORTILLA FRECIA YOLI

CONTADOR: MALDONADO RAMIREZ LUZ JOHANNA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/02/1997	**FEC. CONSTITUCION:**	20/02/1997
FEC. INSCRIPCION:	12/03/1997	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	02/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACION INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: AV. QUITO Número: 1800 Intersección: PEDRO PABLO GOMEZ Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL SUPERMERCADO EL CONQUISTADOR Telefono Trabajo: 042410347 Telefono Trabajo: 042410346 Telefono Trabajo: 042430648 Email: info@friorecord.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP810507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/02/2010

Dr. Virgilio Garrú Aguirre
NOTARIO

SRi ...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991383573001

RAZON SOCIAL: FRIORECORD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 30/02/1997

NOMBRE COMERCIAL: FRIORECORD S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACION INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: AV. QUITO Número: 1808 Intersección: PEDRO PABLO GOMEZ Referencia: A UNA CUADRA DEL SUPERMERCADO EL CONQUISTADOR Telefono Trabajo: 042410347 Telefono Trabajo: 042410945 Telefono Trabajo: 042409948 Email: info@friorecord.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 17/04/2008

NOMBRE COMERCIAL: FRIORECORD S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACION INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: AV. QUITO Número: 1801 Intersección: PEDRO PABLO GOMEZ Referencia: DIAGONAL A ALMACENES JHAER Telefono Trabajo: 042413892 Email: info@friorecord.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP017207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/02/2010

De conformidad con el numeral 3 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2186, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ....Una..... fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, 31 ENE 2012

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ECUATORIANA******
V113311122
CASADO
MARIO TREYES CRESPO
SUPERIOR
PERIODISTA
HUGO ALBARRACIN
MARGARITA PORTILLA
GUAYAQUIL
16/07/2002
16/07/2014
REN 0083297
Gys
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 090976449-0
ALBARRACIN PORTILLA FRECIA YOLI
GUAYAS/NARANJITO/NARANJITO
25 AGOSTO 1964
002-2 0517 01020 F
GUAYAS/ MILAGRO
MILAGRO 1964

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

399-0002
NÚMERO

0909764490
CÉDULA

ALBARRACIN PORTILLA FRECIA YOLI

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

GARCIA MORENO
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2163, de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 364 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia que consta de una hoja anterior, es idéntica al documento original que también se me exhibe. Fecha: Indeterminada Guayaquil, 31 ENE 2012

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DÉCIMO TERCERO
GUAYAQUIL

GUAYAQUIL, Abril 15 de 2010

Señora Licenciada
FRECIA YOLI ALBARRACIN PORTILLA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FRIORECORD S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, la reeligió para que ejerza el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de cinco años. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual según el art.27.

La Compañía **FRIORECORD S.A.**, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Decimosexta del cantón Guayaquil, Abg. Melva Rodríguez de Verduga el 16 de Enero de 1.997 e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de Febrero de 1.997.

Atentamente,

Mario Antolin Treyes Crespo
Secretario Ad-hoc de la Junta

GUAYAQUIL, Abril 15 de 2010

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **FRIORECORD S.A.**

LCDA. FRECIA YOLI ALBARRACIN PORTILLA
Nacionalidad ecuatoriana
C.C. Nº 0909764490
Av. Quito 1802 y P.P. Gómez

Dr. Virgilio Jarrín
NOTARIO

NUMERO DE REPERTORIO: 17.250
FECHA DE REPERTORIO: 15/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha quince de Abril del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **FRIORECORD S.A.,** a favor de **FRECIA YOLI ALBARRACIN PORTILLA,** a foja **36.080,** Registro Mercantil número **6.646.**

ORDEN: 17250

$ 1134

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 964 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia presentada, que consta de ....una..... hoja, concuerda con el documento original que también se me exhibe. Vigencia Indeterminada Guayaquil, 31 ENE 2012

Dr. Angello Jarrin Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRIORECORD S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Enero del dos mil doce, siendo las quince horas en el local social de la compañía FRIORECORD S.A. ubicado en Pedro Pablo Gomez 1.800 y Avenida Quito encontrándose presente todos los accionistas que representan el capital social de la compañía señores Licenciada Frecia Albarracín de Treyes, propietaria de 4.480 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de norteamerica cada una de ellas, señor Mario Treyes Crespo propietario de 2.240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de norteamerica cada una de ellas, John Mario Treyes Albarracín, propietario de 2.240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de norteamerica cada una de ellas, y señorita Joselyn Treyes Albarracin propietario de 2.240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de norteamerica cada una de ellas.

Preside la sesión la señora Frecia Albarracin de Treyes y actúa como secretaria ad-hoc la señorita Emilia Huerta Jarrin, declarando la primera instalada la Junta.

Se encuentra presente el comisario de la compañía la Economista Miriam Vera.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de once mil doscientos dólares de Norteamerica, resuelven por unanimidad en constituirse en Junta general Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por encontrarse la totalidad de los accionistas en Junta General Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día: ORDEN DEL DIA:" Ampliación del objeto social de la compañía "

La secretaria informa que esta completo el quórum reglamentario , por lo cual la presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el Orden del día que dice " Ampliación del objeto social de la compañía ".

La presidenta manifiesta a los accionistas que es necesario ampliar el objeto social de la compañía por cuanto en este nuevo año desea incorporar actividades tales como construcción, adquisición, venta, alquiler, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, además dedicarse a las actividades deportivas.

Luego de las deliberaciones de rigor, la junta en forma unánime resuelve aprobar la moción presentada y autorizar la ampliación del objeto social de la compañía. Con lo cual el Estatuto social queda reformado de la siguiente manera "ARTICULO SEGUNDO: El objeto social de la compañía es dedicarse a la siembra, cultivo, cosecha de hortalizas, su congelamiento, o cocción y mercadeo de las mismas. También tendrá por objeto dedicarse a la importación, exportación, comercialización de aparatos, partes y piezas para producción de frío de

Dr. Virgilio Jarrín Acuña NOTARIO

aplicación industrial o doméstico. Fabricación de repuestos de refrigeración, aire acondicionado, partes y piezas de equipo para cocción de alimentos y electrodomésticos en general. También podrá dedicarse a la construcción, adquisición, venta, alquiler, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales. Para el almacenamiento de sus productos podrá construir bodegas o alquilarlas, podrá de igual modo de considerarlo necesario arrendar sus bodegas a terceros. Así mismo podrá dedicarse a la importación, exportación, comercialización fabricación y distribución de artículos, accesorios y equipos deportivos. Podrá organizar eventos deportivos públicos, vender publicidad sobre los mismos, contratar profesores internacionales y nacionales para la enseñanza del deporte en todas sus actividades, podrá establecer escuelas para la enseñanza de deportes y técnicas deportivas."

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por el Superintendente de compañías, artículo 23, debe dejarse constancia del detalle de documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente son; Lista de asistentes y número de acciones que representan, copia certificada del Acta por la secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, La presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando en unidad de acto todos los accionistas. F) Frecia Albarracín de Treyes; f) Mario Treyes Crespo; f) John Mario Treyes Albarracin y f)Joselyn Treyes Albarracín.

CERTIFICO: Que el texto anterior es copia fiel de su original que consta en los archivos de la compañía.

Guayaquil, Enero 30, 2012

Lic.Frecia Albarracín de Treyes

Presidenta de la Junta General de Accionistas

Abg.Emilia Huerta Jarrin

Secretaria Ad-hoc de la Junta de Accionistas

terceros. Así mismo podrá dedicarse a la importación, exportación, comercialización fabricación y distribución de artículos, accesorios y equipos deportivos. Podrá organizar eventos deportivos públicos, vender publicidad sobre los mismos, contratar profesores internacionales y nacionales para la enseñanza del deporte en todas sus actividades, podrá establecer escuelas para la enseñanza de deportes y técnicas deportivas, además ensamblaje de unidades condensadoras para cámaras frigoríficas y todo lo relacionado con el frio. **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.-** La Licenciada Frecia Albarracín de Treyes por los derechos que representa como presidenta de la compañía FRIORECORD S.A., declara bajo juramento que su representada no tiene suscrito contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano ni con las instituciones que la conforman; que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y autoriza a la Abogada Emilia Huerta Jarrin para que haga todas las gestiones para la ampliación del objeto social de la compañía. Agregue Usted Señor Notario las demás clausulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- (firmado).- **Abogada EMILIA HUERTA JARRIN.-** Matricula Foro

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DECIMOTERCERO GUAYAQUIL

de Abogados número cero nueve dos cero uno uno ocho cinco".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Queda agregado a mi Registro, formando parte integrante de la presente escritura pública los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente Instrumento Público.- La compareciente me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz por mí el Notario a la interviniente, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.-**

p) FRIORECORD S.A.

f) Lic. FRECIA YOLI ALBARRACIN PORTILLA DE TREYES

PRESIDENTE

C.C.# **090976449-0**

C.V.# **399-0002**

RUC.# **0991383573001**

Se

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO DE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRIORECORD S.A., que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil al Primer día del mes de Febrero del año dos mil doce.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el articulo segundo, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0001416 de fecha 23 de Marzo del 2012, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 31 de Enero del 2012.- Guayaquil, 28 de Marzo del 2012.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.109
FECHA DE REPERTORIO:29/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:10:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-12-0001416,** dictada el **23 de marzo del 2012,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto** de la compañía **FRIORECORD S.A.,** de fojas **31.958 a 31.973,** Registro Mercantil número **5.469.** **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18109

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$22.50

REVISADO POR:

Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 211238

IMP. IGM. ea

RAZON.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha dieciséis de Enero de mil novecientos noventa y siete, que contiene la escritura de **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA FRIORECORD S.A.,** otorgada ante la Notaria Decimo Sexta del Cantón Guayaquil, de ese entonces, Abogada Melva Rodríguez de Verduga he anotado la Resolución numero SC-IJ-DJC-G-12 0001416 de fecha veintitrés de Marzo del dos mil doce, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, en esta fecha.-

Guayaquil, 05 de Abril del 2012

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL
www.eltelegrafo.com.ec
EDICIÓN FINAL - 36 Páginas | Nº 46
LUNES 2 ABRIL 2012
A5

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FRIORECORD S.A.

Se comunica al público que la compañía **FRIORECORD S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 31 de enero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12 0001416** el 23 MAR 2012.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: el objeto social de la compañía es dedicarse ... también podrá dedicarse a la construcción, adquisición, venta, alquiler, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales. Para el almacenamiento de sus productos podrá construir bodegas o alquilarlas, podrá de igual modo de considerarlo necesario arrendar sus bodegas a terceros. Así mismo podrá dedicarse a la importación, exportación, comercialización fabricación y distribución de artículos accesorios y equipos deportivos. Podrá organizar eventos deportivos públicos, vender publicidad sobre los mismos, contratar profesores internacionales y nacionales para enseñanza del deporte en todas sus actividades, podrá establecer escuelas para la enseñanza de deportes y técnicas deportivas..."

Guayaquil, 23 de marzo del 2012

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(90692)